



Rama Judicial del Poder Público
Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Magdalena
Secretaría

EDICTO EMPLAZATORIO No. 107

Proceso Disciplinario Radicado: 47 001 11 02 000 2019 00447 00
Quejoso: JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE SANTA MARTA
Disciplinado (a): OSCAR JULIAN GUERRERO PERALTA, PAULA ANDREA QUIROGA BÁEZ y RICARDO SILVA DURÁN
Magistrado Ponente: TANIA VICTORIA OROZCO BECERRA

La suscrita Secretaria de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Magdalena, emplaza a los abogados OSCAR JULIAN GUERRERO PERALTA quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía número 79373923 y tarjeta profesional número 69347, PAULA ANDREA QUIROGA BAEZ quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía número 525 32797 y tarjeta profesional número 235038, RICARDO SILVA DURAN quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía número 76300519 y tarjeta profesional número 160176, para que comparezca ante esta Corporación de manera presencia o a través de medios electrónicos.

Se leS advierte que si dentro del término de tres (3) días, no se hace presente, se les declarará persona ausente y se les designará defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación.

Se fija el presente edicto en la página web de la Rama Judicial en armonía con lo preceptuado en el decreto 806 de 2020, por él termino de tres (03) días, hoy primero (1º) de junio de dos mil veintidós (2022) las ocho (8:00) a.m., y se desfijará el día tres (03) de junio dos mil veintidós (2022), a las cinco (05:00 pm) de la tarde, de conformidad con el inciso tercero del artículo 104 de la ley 1123 de 2007.-

MAGALYS V. ORTIZ ESQUEA
Secretaria Judicial